

X. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LOS PUESTOS

10.35 Organigrama de la Instancia Municipal de la Juventud



Director

Fuente: Elaboración propia del departamento de la Juventud

Puesto: Jefe de Juventud

Objetivo:

Promover el trabajo transversal entre sociedad, gobierno e iniciativa privada para impulsar el desarrollo integral de todos los jóvenes del municipio de forma incluyente y respetuosa.

Funciones:

- Generar, promover y ejecutar acciones que mejoren las condiciones salubres, intelectuales, académicas, laborales y recreativas de los jóvenes.
- Crear mecanismos que impulsen y fortalezcan las condiciones de emprendimiento y producción, para contribuir con el desarrollo económico del municipio.
- Gestionar proyectos en los 3 niveles de gobierno, (Nacional, Estatal y Municipal) a fin de que los beneficios y apoyos permeen a todos los jóvenes del municipio sin excepción y con ello combatir el rezago que enfrenta este grupo poblacional.
- Colaborar con las diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas que promuevan el pleno desarrollo de los jóvenes del municipio.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

Descripción del puesto:

Como joven, deberá interpretar las necesidades de los grupos de su generación para así desarrollar acciones tendientes a alejarlos de las drogas y encaminarlos hacia actividades que les generen bienestar y futuro.

Perfil del puesto:

Deberá ser una persona con conocimiento de las necesidades básicas de los jóvenes del municipio, con educación básica terminada, con excelente manejo de grupo, liderazgo y conocimientos de computación.

Elaboró: C. Irving De Jesús Muñoz Godínez	Revisó: Prof. Elizardo Chávez Rivera.	Aprobó: C. Javier Pacheco Sánchez.
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:
Sello del Departamento	Sello del Departamento	Sello del Departamento
Fecha de Emisión: Fecha de Revisión :		